



Acta número: 138
Fecha: 21/noviembre/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio: 10:05 Horas
Instalación: 10:10 Horas
Clausura: 12:23 Horas
Asistencia: 30 diputados.
Cita próxima: 21/noviembre/2019, 14:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con cinco minutos, del día veintiuno de noviembre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 25 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara las inasistencias a esta sesión, de las diputadas Elsy Lydia Izquierdo Morales y Minerva Santos García, y de los diputados Gerald Washington Herrera Castellanos y Carlos Mario Ramos Hernández.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con diez minutos, del día veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las diez horas con once minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 19 de noviembre de 2019. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 19 de noviembre de 2019. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de Finanzas de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. VII.I Toma de protesta de decir verdad al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas. VII.II Exposición del C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, sobre el estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. VII.III. Sesión de preguntas y respuestas. VIII. Receso. IX. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. IX.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman, adicionan



y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de abigeato. X. Asuntos Generales. XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 26 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las diez horas con catorce minutos, se integró a los trabajos la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las dos sesiones públicas ordinarias del 19 de noviembre de 2019; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas



Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las dos sesiones públicas ordinarias del 19 de noviembre de 2019, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 19 de noviembre de 2019, la cual resultó aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 19 de noviembre de 2019, la cual resultó aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas



Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, las actas de las dos sesiones públicas ordinarias del 19 de noviembre de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Siendo las diez horas con veinte minutos, se integró a los trabajos la Diputada Beatriz Milland Pérez.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Vicepresidente de la Mesa Directiva, de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual informa, que se eligió a la Ciudadana María del Rosario Ibarra de Piedra, como Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por un período de 5 años, que comprenderá del 16 de noviembre de 2019 al 15 de noviembre de 2024. 2.- Oficios firmados por la Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, mediante los cuales anexa los siguientes acuerdos: Primero.- Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, y al Poder Ejecutivo Federal, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2020, se asignen mayores recursos al campo. Segundo.- Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que se aseguren los recursos previstos en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el rubro de igualdad entre mujeres y hombres. Tercero.- Por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, se considere una partida presupuestal especial asignada a los telebachilleratos comunitarios. 3.- Escrito firmado por el Ciudadano José Martín Félix García, mediante el



cual solicita copias certificadas de diversos documentos relacionados con la expedición del Decreto Número 120, emitido por este Honorable Congreso del Estado. 4.- Escrito firmado por el Ingeniero Efraín Narvárez Hernández, expresidente Municipal de Tacotalpa, Tabasco, mediante el cual anexa copias simples de diversos documentos relacionados con solventaciones correspondientes a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2018. 5.- Oficio firmado por el Subdirector de Información Política, de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite para su atención, escrito firmado por el Ciudadano Ramón Humberto Beltrán Chairez, relativo a un conflicto con el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: Respecto a los oficios remitidos por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión y el Honorable Congreso del Estado de Querétaro, se ordenó enviar los acuses respectivos. En relación con el escrito presentado por el C. José Martín Félix García, se instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes, para que se le haga entrega de las copias certificadas solicitadas. El escrito firmado por el Ingeniero Efraín Narvárez Hernández, expresidente Municipal de Tacotalpa, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Segunda, para su conocimiento, debiéndose comunicar al promovente el trámite dado al mismo. El oficio firmado por el Subdirector de Información Política, de la Secretaría de Gobernación, se turnó a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar al solicitante el trámite dado al mismo.

Siendo las diez horas con veintidós minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de Finanzas de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. Misma que se llevaría a cabo conforme al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Cámara, para el desarrollo de las comparecencias ante el Pleno de la Legislatura; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al párrafo cuarto del Acuerdo Parlamentario citado. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al cuarto párrafo,



del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario referido, en los términos siguientes: Cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado para el desarrollo de las comparecencias: Las comparecencias ante el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, de los servidores públicos señalados en el presente Acuerdo, se ajustarán al siguiente procedimiento: I.- El servidor público compareciente, tendrá hasta 20 minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta al servidor público compareciente, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma. III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica al servidor público compareciente, quien tendrá a su vez hasta 2 minutos para formular una contrarréplica. IV.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones: 1.- Fracción parlamentaria de MORENA: 4. 2.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática: 2. 3.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional: 2. 4.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México: 1. 5.- Diputado Independiente: 1. V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques: Bloque 1: MORENA, PRD y PRI. Bloque 2: PVEM, Independiente y MORENA. Bloque 3: PRD y MORENA. Y Bloque 4: PRI y MORENA. Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus Coordinadores y en lo aplicable, por el Diputado Independiente. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, al interior de este Salón de Sesiones, frente al atril, para que de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo, del Artículo 54 Bis de la Constitución Política local, procediera a tomarle la protesta de decir verdad. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó lo siguiente: C.P. Said Arminio Mena Oropeza, ¿Protesta usted decir verdad sobre la información



que exponga a este Congreso, del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal, y respecto a las preguntas que le formulen las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura? A lo que el C.P. Said Arminio Mena Oropeza, respondió: Sí, protesto. Manifestando el Diputado Presidente: Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, a la tribuna del Salón de Sesiones, para dar inicio a su comparecencia ante esta representación popular, misma que derivaba del mandato constitucional previsto en el cuarto párrafo, del Artículo 54 bis de la Constitución Política local.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 20 minutos, al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias. Con su permiso, Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva, diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, distinguido público asistente, representantes de los medios de comunicación, señoras y señores. En cumplimiento al Artículo 54 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, comparezco ante el Pleno de esta representación popular para referirme a la situación que guardan las finanzas públicas estatales, con base en el Informe de la Gestión Gubernamental 2019 del Ciudadano Gobernador, Licenciado Adán Augusto López Hernández. Con la venia de la Mesa Directiva y el público presente. En principio, considero adecuado subrayar algo simple, pero fundamental. Para cualquier gobierno, la administración de sus finanzas es, y debe ser, asunto de máxima prioridad. En el caso de nuestro Estado, como se sabe, los últimos años han presentado una serie de problemas, donde el factor común ha sido la insuficiencia para atender pagos a proveedores, prestadores de servicios e, incluso, al propio personal de algunos entes. Esta situación fue particularmente difícil al término de la anterior administración estatal, con el cierre del ejercicio 2018. Así, ante un panorama adverso, el arranque del ejercicio 2019 obligó a llevar a cabo gestiones especiales y aplicar cuantiosos recursos para solventar problemas por adeudos de remuneraciones a trabajadores, jubilados y pensionados, al igual que pagos por concepto de impuestos, servicios tales como energía eléctrica, cuotas patronales al ISSET, aportaciones en convenios, entre otros conceptos, por



más de 1 mil 700 millones de pesos. No omito manifestar que el apoyo por parte de la Federación, apenas unas semanas después del inicio al frente de la Presidencia de la República del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, resultó determinante. Mi mayor reconocimiento al Ciudadano Gobernador, Adán Augusto López Hernández, por haber encarado esta complicada situación, siendo, sin duda alguna, muestra de su compromiso y amor hacia Tabasco. Las condiciones señaladas, al igual que las directrices distintivas de los proyectos del nuevo gobierno, se traducen en algo imprescindible, conformar una administración ordenada, eficiente, moderna y transparente de la hacienda pública, con un enfoque que combine la responsabilidad y la viabilidad en términos económicos y sociales. Cuestión de primera línea en el campo de las finanzas públicas es el rubro de los ingresos, en el entendido de que las obras y acciones en la esfera pública dependen de la obtención de los recursos para su financiamiento. Por ende, se ha procurado incrementar la captación directa, a través de la actualización de la base de contribuyentes y el impulso para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. De igual manera, la correcta administración de los recursos que se reciben de las transferencias federales ordinarias y de una gestión permanente de programas y fondos extraordinarios. Resulta pertinente subrayar que una característica de la mayor parte de los gobiernos subnacionales en México es la alta dependencia hacia las transferencias financieras federales, toda vez que se tiene un sistema de coordinación fiscal, vigente desde hace cuatro décadas, que concentra las facultades en tal nivel. Así, por ejemplo, tomando en consideración las cifras de las leyes de ingresos de las entidades federativas, para 2019 se estima que en 18 de las 32 la proporción de captación propia sea de 10% o menos del total de sus recursos. A pesar de las limitaciones, durante este primer año de administración, los esfuerzos se centran en actualizar las bases de contribuyentes, campañas de regularización, habilitación de más puntos de captación, modernización de unidades móviles, firma de convenios con instituciones, así como fortalecimiento de los sistemas electrónicos vía internet. Destaca el hecho de que, actualmente, la Secretaría de Finanzas cuenta ya con 89 cajas recaudadoras en el Estado, cuando al cierre de 2018 se tenían 60. Una apuesta muy importante durante este año ha sido la actualización y modernización de la infraestructura informática, lo cual incluye la consolidación de sistemas y equipos tanto para la operación gubernamental como la atención expedita y de calidad hacia el contribuyente. Incrementar la captación de recursos propios es indispensable no solamente para reducir la dependencia financiera, sino



también para elevar los indicadores que condicionan la asignación de más recursos dentro de la bolsa participable a nivel nacional. Destaco el hecho de que, entre enero y septiembre de 2019, se logró un monto de recaudación propia de más de 2 mil 551 millones de pesos; es decir, un incremento nominal de 13.9% en comparación con el mismo lapso del año pasado. Como componentes de los ingresos propios, en los nueve primeros meses de 2019, se observaron crecimientos de 9.6% en la captación de impuestos; de 1.6% en los derechos; de 101.3% en los productos y de 140.9% en los aprovechamientos, respecto a igual periodo del año anterior. La Secretaría de Finanzas de Tabasco trabaja con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) del gobierno federal en la actualización del denominado Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), para lo cual, durante este año, se signaron convenios de colaboración con los ayuntamientos de Centla, Cunduacán, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Nacajuca, Teapa y Tenosique. Es de mencionar también que, gracias a dicho esquema coordinado, con la vigilancia de obligaciones fiscales federales de contribuyentes omisos, entre enero y septiembre se efectuaron 8,422 notificaciones, generándose un ingreso, por concepto de incentivos, superior a 37 millones de pesos. Como se señaló, la mayor parte de los ingresos financieros del gobierno estatal proviene de transferencias federales. Al corte del mes de septiembre, los recursos ministrados por el Gobierno Federal al Gobierno del Estado de Tabasco fueron de alrededor de 36 mil 960 millones de pesos. Dentro de tales transferencias, destacan las participaciones, esto es, recursos del Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación, que registró cerca de 19 mil 394 millones de pesos, con un incremento de 8.4%. En cuanto a las denominadas aportaciones federales, que conforman el Ramo General 33 federal, y que incluyen una serie de fondos etiquetados para fines de alta transcendencia social, fueron obtenidos más de 10 mil 616 millones de pesos, con un alza de 6.2%. En el renglón de convenios signados con áreas del gobierno federal, se tiene el registro de unos 5 mil 140 millones de pesos hasta septiembre, esto es, 6.2% más en términos anualizados. Producto de la coordinación entre los órdenes de gobierno federal y estatal, se generaron ingresos por casi 699 millones de pesos en la modalidad de incentivos, siendo esta cifra mayor en 10.7% respecto al mismo lapso del año anterior. De suma importancia han sido los recursos provenientes del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, obteniéndose más de 1 mil 18 millones de pesos al cierre de septiembre, siendo este monto superior en 37.6%. Por último, en el renglón de transferencias, asignaciones, subsidios, subvenciones, pensiones y



jubilaciones, Tabasco recibió 92.7 millones de pesos, sobresaliendo dentro de este rubro el denominado Fondo para la Infraestructura en los Estados (FIES), con casi 87.8 millones de pesos. En conjunto, entre la captación propia y las transferencias federales, de enero a septiembre del presente ejercicio, el ingreso total fue de 39 mil 512 millones 412 mil 480 pesos, con un crecimiento de 5.7% al referenciarse a igual periodo de 2018. Señoras y señores: Uno de los principales objetivos del nuevo gobierno es asegurar su viabilidad financiera. No hay de otra. Todas las áreas debemos trabajar en conjunto, procurando el uso responsable, racional y transparente de los recursos públicos. Y es que, ante la problemática observada en las finanzas públicas en los últimos años en Tabasco y otros gobiernos subnacionales, tenemos que crear las condiciones para sustentar la correcta operación de las funciones administrativas, así como de una amplia gama de servicios para la población, pero también para el financiamiento de obras y acciones para afianzar el progreso. Las crecientes necesidades sociales, asociadas a las presiones financieras que enfrenta el gobierno, son condicionantes que obligan a lograr hacer más con menos. Es preciso señalar que, en la estructura del presupuesto de egresos 2019 fueron determinantes las adecuaciones por la reorganización administrativa por la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como la sustancial reducción, para todos los gobiernos subnacionales, de recursos del ramo federal 23. Al cierre del 30 de septiembre de 2019, con base en el paquete económico autorizado inicial y las modificaciones efectuadas hasta la fecha, se tiene un presupuesto general de egresos, para todo el año, que asciende a 53 mil 42 millones 148 mil 238 pesos. En resumen, la composición del presupuesto para el ejercicio 2019 es la siguiente: 1 mil 556.6 millones de pesos para funciones de desarrollo económico, es decir, 3% del total. 7 mil 428.7 millones de pesos para funciones de gobierno, esto es, 14% del total. 12 mil 108.8 millones de pesos para transferencias y pago de deuda, representando el 22.8% del total. Y, unos 31 mil 948 millones de pesos para funciones de desarrollo social, equivalentes al 60.2% del presupuesto. Es de destacar que 6 de cada 10 pesos del dinero del Gobierno del Estado se destinan para cuestiones de desarrollo social, esto es, educación, salud, protección social, protección ambiental, recreación, cultura, vivienda y servicios a la comunidad. Y hay tres elementos que, por el lado del gasto, y pese a la complejidad que se enfrenta, me permito enfatizar: Uno.- El presupuesto autorizado anual para la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana asciende a más de 2 mil 500 millones. Dos.- El presupuesto autorizado modificado para 2019 en Salud es de más de 8 mil 100 millones. Tres.- Los recursos autorizados para Educación son



superiores a 18 mil 600 millones. Esto implica que, del total del presupuesto del Poder Ejecutivo, las tres cuartas partes, el 75%, se destinan a educación, salud y seguridad pública. Obviamente, hay que reconocer que queda mucho por hacer. Pero también vale la pena señalar que, esta composición presupuestal refleja el compromiso del Gobierno con la atención de los temas más significativos para el desarrollo de Tabasco. De forma global, les informo que los recursos devengados hasta septiembre fueron 34 mil 975 millones 144 mil 952 pesos, lo que implica un avance del 65.9% del presupuesto estimado para 2019, quedando pendiente de devengar los meses de octubre, noviembre y diciembre. Es pertinente mencionar que, durante los primeros nueve meses del año, la Secretaría de Finanzas procesó de una manera más rápida las órdenes de pago en dos vertientes principales: En cuanto a los documentos provenientes de los entes de los tres poderes, órganos autónomos y ayuntamientos, promediamos 4.9 días, con una reducción de 37.2%, respecto al mismo periodo de 2018. Y, en lo que corresponde a proveedores y contratistas, el registro promedio fue de 8.4 días entre la recepción del documento y el pago correspondiente, con una disminución del 50% en el tiempo al compararse con igual lapso del año pasado. Informales también que se lleva a cabo la entrega oportuna de los recursos que, con base en la normatividad federal y estatal aplicables, transfiere el Gobierno del Estado a los 17 ayuntamientos. En los primeros nueve meses del año, la ministración estatal hacia los gobiernos municipales fue de casi 8 mil 77.4 millones de pesos, siendo esta cifra 3.8% mayor en términos nominales que la registrada hace un año. Especial mención para la renovación de convenios para el cobro del impuesto predial y de traslación de dominio con Balancán, Centla, Cunduacán, Jalapa, Tacotalpa y Teapa, así como la adición, en este año, de Centro, Emiliano Zapata y Huimanguillo. Con ello, en Tabasco son ya nueve los municipios coordinados con el Gobierno del Estado en estos rubros, lo que supone un trabajo conjunto que se traduce en gravitar mejor, como gobiernos subnacionales, en el reparto de las participaciones federales. El Gobierno del Estado coadyuva con los municipios, los colegios de valuadores y peritos con el propósito de afianzar un catastro funcional y moderno, que se compone, con cifras al cierre de septiembre, de 790 mil 402 predios, entre urbanos y rurales. En la renovación del catastro sobresalen las mejoras a la plataforma "Sistema Catastral y Registral del Estado de Tabasco" (SICARET 2.0), la consolidación de líneas de captura y pago a través de terceros, desde cualquier receptoría de rentas, así como la consulta mediante el uso de dispositivos móviles. Este gobierno cumple estrictamente con el pago del



servicio de la deuda contraída con las bancas comercial y de desarrollo por parte de las anteriores administraciones que ascendía, al 31 de diciembre de 2018, a 6 mil 551.2 millones de pesos. Los recursos devengados para cubrir los compromisos con las instituciones financieras, entre amortización de capital e intereses, de enero a septiembre, fueron de 590.6 millones de 811 pesos. Uno de los proyectos más relevantes que se están impulsando es el de la armonización contable. El trabajo del nuevo gobierno para afianzar la armonización contable denota el compromiso con el uso eficiente y transparente de los recursos, ya que el registro preciso, ordenado y oportuno de todas las operaciones es esencial para una rendición de cuentas funcional y de calidad. No olvidemos que, en el campo de la contabilidad gubernamental, los esfuerzos están encaminados a dar cumplimiento a las normas y lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), máximo órgano de coordinación en la materia, donde el propósito es consolidar una información financiera homogénea entre los tres órdenes de gobierno. Señoras y señores diputados: La consolidación de las finanzas públicas tabasqueñas es imprescindible para la estabilización de las tareas de gobierno y el apoyo a los rubros de mayor trascendencia para el desarrollo. En este sentido, la coordinación entre los niveles federal, estatal y municipal resulta estratégica, toda vez que se requiere la atención prioritaria de los desafíos que plantean las crecientes complejidades sociales. Asimismo, y, sobre todo, hacer hincapié en las áreas de oportunidad que la región sur-sureste y, en especial, Tabasco, tienen y tendrán con base en las políticas y estrategias nacionales tendentes a un progreso sostenible e incluyente, donde las zonas y grupos poblacionales menos favorecidos son y deben ser lo primero. Es por eso que, en el marco de la transformación social que impulsa el Gobierno Federal, es compromiso prioritario del Gobierno del Estado, que encabeza el Licenciado Adán Augusto López Hernández, una administración prudente, responsable y transparente de las finanzas públicas. Muchas gracias.

Siendo las diez horas con cincuenta minutos, se integró a la sesión el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que en términos de lo dispuesto por el Artículo Primero, párrafo cuarto, fracciones II, III, IV y V del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Soberanía, para el desarrollo de las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, se daría inicio a la sesión de preguntas y



respuestas, en forma intercalada y descendente entre diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias y el Diputado Independiente, que integran la Legislatura, de conformidad con los 4 bloques previstos en el Acuerdo antes citado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias Diputado Presidente. Estimado Secretario y amigo, bienvenido a esta Soberanía; amigas y amigos presentes, a las autoridades, buenos días a todas y a todos, un abrazo fraterno. En MORENA sin lugar a dudas compartimos que uno de los ejes más importantes para sacar adelante a Tabasco es el tema económico, por eso hoy me parece que esta comparecencia es de suma relevancia para la gobernanza del Estado. En ese sentido mi querido Secretario, es conocido por todos que, Tabasco ha dejado grandes ganancias a nivel nacional, hemos sido usurpados, hemos sido una tierra fértil para dar mucha economía a la nación. Desafortunadamente nos tocó estar en la zona sureste que tradicionalmente se ha convertido en una zona muy abandonada. Me gustaría preguntarle señor Secretario, cuáles han sido a partir del inicio de su gestión las acciones que han tomado para poder ir abatiendo e ir captando mayores recursos en ese sentido, en esa relación y poder abatir en esta ya pesada losa tradicional que se tiene de que Tabasco ha dado mucho y que le han entregado muy poco.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Gracias. Una pregunta que es el sentir de muchos de los tabasqueños. Sin duda alguna que Tabasco ha aportado muchísimo, ha aportado mucho en todos sus recursos, incluso, en sus recursos petroleros. Hemos trabajado con los diferentes secretarios haciendo gestiones con la Federación para hacerles sentir que de alguna manera necesitamos en Tabasco mayores recursos para el Estado. En 2007, hay que recordar que a partir de esa fecha los recursos en Tabasco fueron disminuyendo a partir de la fórmula de participación; sin embargo, hemos estado gestionando mayores recursos como fueron el fondo de hidrocarburos que pusimos rescatar cerca de 124 millones de pesos que estaban todavía pendientes de ejercerse de la administración anterior, y gracias al apoyo decidido del



señor Gobernador, y gracias al apoyo que también tuvimos de la administración federal nos permitieron rescatarlos. Ese es uno de los ejemplos con lo que nosotros hemos estado trabajando.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Comunicar números generalmente es difícil, porque muchos no tenemos los tecnicismos necesarios. Señor Secretario, me gustaría complementar en ese sentido mi pregunta, podemos de manera general indicar la numeralia para que de alguna manera la ciudadanía esté consciente de ese apoyo que usted refiere por parte de la Federación y el trabajo decidido que el señor Gobernador está haciendo desde esta gestión estatal.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Con mucho gusto Diputado. Es importante precisar que es necesario como le indicaba, gestionar mayores recursos a través de los diferentes convenios, también ser muy puntuales de alguna manera en la vocación que tiene el Estado para que de alguna manera volvamos a tener esos recursos que en años pasados nos fueron de alguna manera no retribuidos al Estado. Tabasco ha aportado muchos de sus recursos y en la coordinación fiscal es verdaderamente necesario volver a la raíz de la retribución de lo que aporta Tabasco; sin duda alguna hoy contamos con una disposición del Gobierno Federal para volver a apoyar a Tabasco.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Ricardo Fitz Mendoza, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, quien en uso de la voz señaló: Gracias Presidente. Secretario Bienvenido. Desde el inicio de la presente gestión gubernamental todas las fuerzas políticas representadas en este Congreso brindamos nuestro respaldo y confianza en las medidas de austeridad implementadas por la administración pública estatal. En congruencia con la transparencia y rendición de cuentas a que estamos obligados todos los poderes, le



pregunto, ¿A cuánto hacienden y en qué se han redirigido los ahorros provenientes de la política de austeridad en el Estado?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Gracias señor Diputado. Sí, efectivamente en este gobierno hemos tenido la encomienda, pero además, el compromiso para aplicar de manera oportuna los recursos, eso ha llevado a obtener algunos ahorros importantes que nos han permitido solventar algunos compromisos que venían desde el año pasado. Para puntualizar, recibimos y tuvimos que atender de manera inmediata al inicio de esta administración como lo informé en la comparecencia, en el informe, 1 mil 700 millones de pesos por diversos adeudos del año pasado. En este sentido, podemos estimar una cantidad importante de recursos que fueron producto de esta austeridad que nos permitieron atender de manera oportuna esta situación.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Ricardo Fitz Mendoza, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Secretario, sé que este no es un tema de su área, pero usted es el encargado de repartir los recursos y se la planteo. A la luz de las negociaciones para la aprobación de los recursos para la aprobación del presupuesto de egresos 2019, prevén una reducción significativa de las partidas asignadas al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), organismo responsable de las campañas zoonosanitarias para la erradicación de brucelosis y tuberculosis, campañas vitales para avanzar hacia la certificación de nuestro Estado como Zona Zoonosanitaria A, estatus fundamental para la exportación de nuestro ganado y dado que esas inversiones se hacen de manera conjunta federal y estatal, a través del organismo denominado Comité para el Fomento y Protección Agropecuaria para el Estado de Tabasco; le pregunto, ¿Es factible que de los recursos provenientes de la política de austeridad del gasto público, el Estado pueda fondear los recursos necesarios para sostener y fortalecer estas campañas zoonosanitarias en beneficio de los productores del Estado de Tabasco?

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de



Finanzas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Gracias. Sin duda alguna el campo es una prioridad de este gobierno, con los ahorros obtenidos podremos tener recursos de libre disposición que de alguna manera si es necesario disponer y reorientar recursos donde el impacto se pueda atender a cada una de los diferentes sectores prioritarios del Estado, y seguramente se contará con los recursos para tender cada una de las prioridades. Vivimos sin duda en una austeridad, pero siempre vamos a tener la mejor intención de atender cada una de las necesidades.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso Diputado Presidente. Señor Secretario, buenos días a todos, está por enviarse a esta Soberanía, a este Congreso el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado 2020, como en este Congreso los diputados no tenemos ninguna atribución para moverle ni una coma, quisiéramos saber los rubros, las áreas, donde se va a privilegiar la mayoría del recurso, no queremos ver en el presupuesto de Tabasco lo que está sucediendo en el presupuesto de la Federación, donde en el campo por ejemplo, se ha dejado abandonado, se le ha reducido incluso la inversión como en otros rubros, aquí en Tabasco, sí queremos conocer si se va a privilegiar el recurso en proyectos de inversión al área del campo, en el caso de bienestar por ejemplo el tema de asuntos indígenas de las comunidades indígenas, también en este año no tuvo ningún apoyo, y por eso queremos que nos pueda explicar a donde se va dirigir, qué áreas se van a fortalecer en este presupuesto 2020 que pueda ayudar al desarrollo de nuestro Estado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias. En el paquete financiero dado a conocer recientemente, que aún no ha sido aprobado, se dan los lineamientos de cómo puede venir el presupuesto federal y cuánto podría corresponderle al Estado de Tabasco, estimamos que el presupuesto va a ser muy similar al presupuesto de este año; sin embargo, tenemos la oportunidad en esta ocasión de redistribuir el presupuesto de una manera diferente para atender las prioridades del Estado, en cada uno de los sectores como educación,



salud, seguridad, y también para atender esas prioridades, estamos por presentar a esta Legislatura, tenemos hasta el 30 de este mes para presentar el Proyecto de Presupuesto con base en esas estimaciones que para 2020 hoy conocemos. Sin duda alguna, tendremos que hacer como lo dije en la Glosa, hacer más con menos, es un compromiso que tenemos que hacer, porque hoy va a representar un reto superior al que vivimos este año, toda vez si estas condiciones financieras prevalecen en el presupuesto federal.

Seguidamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Y con el tema del mismo presupuesto, el presupuesto de 2019, a septiembre de este año se han ejercido según lo comentaba en la Glosa, casi el 65% del total del presupuesto autorizado para este año, quedan por ejercer alrededor del 34% en los meses de octubre, noviembre y diciembre. Quisiera que nos comentara si se va a poder completar el ejercicio del gasto, si no va a haber ningún subejercicio en ninguna de las áreas del Gobierno del Estado, y si ese fuese el caso, qué se hará con ese recurso que fuera subejercido.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Gracias. El comportamiento del ejercicio del gasto, como lo hemos visto y señalado, siempre a los últimos trimestres se de alguna manera la mayor parte del ejercicio del presupuesto, no estimamos que exista subejercicios, la presentación de hoy en día que tenemos al tercer trimestre, como puede observarse de alguna manera estamos muy ligados a la contabilidad que haga la Federación. Por ejemplo, en el ramo de educación que nos manda la información después de haber ejercido parte de los recursos federales, pero de ninguna manera estimamos que vaya a existir algún subejercicio para finales de este cierre del período

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Odette Carolina Lastra García, de la fracción parlamentaria del Partido de la Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, quien en uso de la voz señaló: Gracias. Buenos días señor



Secretario, saludo al público que hoy nos honra con su presencia, a los medios de comunicación. Señor Secretario, uno de los fenómenos que más ha golpeado a Tabasco en los últimos años es la inseguridad, dicho problema se sigue incrementando considerablemente. El sentido de mi pregunta es, cuánto dinero le va a invertir el Gobierno este año a seguridad y a la fecha cuánto se ha ejercido.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias. Tema muy sensible para todos los tabasqueños seguramente, que de alguna u otra manera hemos tenido y vivimos con este tema y es una de las grandes preocupaciones de este Gobierno, por ello se ha invertido una cantidad de 490 millones de pesos en mayor cuantía comparado con el año anterior, tenemos aproximadamente 2 mil 554 millones de pesos presupuestados para este año de los cuales ya hemos ejercido aproximadamente 1,400 millones de pesos.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Odette Carolina Lastra García, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Entonces, si hacemos un comparativo del año anterior con el actual, cual es la variación del dinero ejercido a la fecha.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias. Si hacemos una comparación del presupuesto asignado del año pasado con este año, estimamos que estemos un 20% por arriba de los recursos que serán ejercidos en este año, para ese rubro en particular.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, para que formulara su pregunta al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, quien en uso de la voz señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras diputadas, secretarios que nos acompañan, público en general. Bienvenido Secretario



a la sede del Poder Legislativo. Pues yo creo que en el tema de dinero no hay mucho que preguntar, ya sería más que seguir redundando en el mismo tema. Yo tuve mis datos del informe que nos entregó el Gobernador, en el cual nos dice que, Tabasco creció en sus participaciones al 6.4%, teniendo como ingresos la cantidad de 36 mil millones del gobierno federal. Y adicionalmente lo relativo a otros ramos. En ese sentido, se precisa que se han ejercido 34 mil millones de pesos de los 53 mil millones, lo que representa el 69.5%. Yo creo que la glosa de usted trae hasta septiembre del 2019, ya nos dijo que no habrá subejercicio. Aquí en este Pleno el Gobernador nos dijo que había 1,500 millones de pesos ahorrados en compra de papel y en diferentes rubros. Esos 1,500 millones de pesos, ¿se encuentran en una sola bolsa?, y ¿hacia dónde serán reorientados?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Como lo he venido señalando, la importancia de los ahorros que se tuvieron, o se han venido generando en el transcurso del año a través de diferentes mecanismos, muchos de los cuales coincidentes con el gobierno federal, como son algunos de los barridos que nos han permitido de alguna manera generar ahorros. Y también los esfuerzos decididos de las propias dependencias de esta administración, que nos han informado de manera oportuna aquellos ahorros que han podido lograr, y que nos permiten reorientarlos hacia otros rubros de manera importante. Podemos decir que en este año, en el sector educación, en el sector salud, se han invertido mayores recursos, que son provenientes también de estos ahorros, y que también nos permitió de alguna manera atender estos compromisos que provenían de años anteriores. Estos ahorros se generan, y se van en diferentes bolsas, no hay una bolsa única como tal para decir que aquí están estos 1,500 millones, son estimaciones reales; y podrán verse en las cifras que se presentarán, en su momento, al cierre de este ejercicio, la cantidad de recursos adicionales que fueron destinado para diferentes rubros.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Muchas gracias Secretario. Me queda claro entonces el criterio con el cual se reorienta el recurso. Ya no sería una réplica. Como Diputado



yo más bien le haré una súplica. Por favor doten de más dinero a la Secretaría de Salud; los diputados parecemos farmacia. Todos los días tenemos gente aquí pidiéndonos medicamentos, y la verdad no tenemos capacidad de poder solucionarlo. Le suplico por favor que se dote de muchos más recursos a la Secretaría de Salud. Es cuanto. Muchas gracias por su comparecencia.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: El tema de salud también es un tema bastante sensible de atención. Pero quisiera comentarle Diputado que en este año se destinaron mayores recursos al sector salud, y particularmente en el rubro en el que usted señala, en el rubro de medicamentos. Comparados con las administraciones anteriores, en este año destinamos o se han destinado ya cerca de 188 millones de pesos, solo para el rubro de medicamentos. Comparados con el año anterior, que fueron de 19 millones de pesos, que son las cifras que nosotros tenemos. Sin duda hay que hacer mucho más, sin duda hay que tener todas y cada una de las claves que en materia de medicamentos se requieren. En este año como se ha venido informando, hemos llegado a tener casi el 80% para atender. Esperemos poder hacer más con menos, pero sin duda es parte de esta prioridad.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, quien en uso de la voz señaló: Buenos días señor Secretario, sea bienvenido a la casa de todos los tabasqueños, bienvenidos todos sus colaboradores y diferentes secretarios que lo acompañan en esta mañana. Hemos escuchado con atención su informe y nos da mucho gusto que los diputados de MORENA, estemos y coincidamos en que tenemos que hacer mucho por Tabasco, consideramos que vamos bien. Pero sobre todo quiero resaltar, más allá de las diferentes comparecencias que hemos tenido de secretarios y secretarías, quiero resaltar una cosa muy peculiar en usted y su alto encargo, que es cuidar el bolsillo de los tabasqueños. Sin duda señor Secretario, hemos tenido grandes avances, y uno de los mayores logros de este gobierno, gracias a las gestiones realizadas y el compromiso de nuestro Presidente de la República con Tabasco, ha sido sin duda el acuerdo “Adiós a tu Deuda”, firmado con la Comisión Federal de



Electricidad. En ese sentido le pido nos informe, en lo que corresponde al pasivo del gobierno con la Comisión Federal de Electricidad, ¿Cuál es la situación actual que guarda?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Si, en este compromiso que se hiciera recientemente este año, donde uno de esos compromisos fue que el Gobierno del Estado cubriese los adeudos que tuvieran de las diferentes dependencias del Ejecutivo. Esto es una cantidad aproximada de 133 millones de pesos, que han sido cubiertos oportunamente. Podría informar que a inicio del mes de diciembre se habrá cubierto oportunamente. Este último adeudo será como de 10 millones de pesos, más un saldo a favor que tenemos como de alrededor de 4 millones; serán como 6 millones de pesos lo único que se adeuda a la Comisión Federal de estos pendientes que eran unos de los compromisos que se asumieron a la firma de ese convenio.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: En este tenor, ¿Cuál es la perspectiva del gobierno en cuanto al término de la prórroga que se ha tenido nuevamente para darle la segunda oportunidad a los deudores?, ¿Cuál es la meta que tiene el gobierno al final de este acuerdo?

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Tengo entendido que este acuerdo termina el día 27 de noviembre. Sin embargo, dentro de las negociaciones acordadas estaba la posibilidad de hacer una prórroga para que pudieran incorporarse mayores beneficiados a este programa. Aquí quisiera reconocer, el esfuerzo del señor Gobernador, el esfuerzo del Licenciado De la Vega, en este sentido, porque han hecho un excelente trabajo para devolver a Tabasco un gran anhelo. Y es el anhelo que todos contemos con una tarifa distinta y en mejores condiciones.



Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Agustín Silva Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, quien en uso de la voz señaló: Muy buenos días a todas y todos. Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, señores secretarios de la administración pública estatal que nos acompañan, público en general, medios de comunicación. Secretario Said Mena Oropeza, sea usted bienvenido a este Recinto Legislativo. Señor Secretario, la política hacendaria del nuevo gobierno constituye un elemento clave para el reordenamiento de la administración pública, la reactivación, el fortalecimiento de la actividad económica y la sustentabilidad; en ese sentido señor Secretario mi pregunta es, ¿Qué programas, acciones y medidas se están implementando para el combate contra la pobreza, la marginación de los grupos más vulnerables de nuestra Entidad?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias. Como lo señalábamos en el ejercicio presupuestal y en la orientación del presupuesto, gran parte de los recursos que se enfocan en más del 60%, han ido a desarrollo social; hoy en día podemos decir que de los recursos que ejerce el Ejecutivo, 80 pesos de cada 100 son destinados al desarrollo social, eso nos dice de alguna manera hacia dónde está esta el enfoque, y cómo con este reordenamiento del presupuesto, podemos ir abatiendo y atendiendo particularmente este indicador.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Agustín Silva Vidal, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Usted cree señor Secretario que estas acciones son acordes a la realidad de las necesidades de los tabasqueños, que hoy demandan avances en materia de empleo, en desigualdad social y sobre todo la reactivación económica.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de



la voz expresó: Sin duda alguna como gobierno tenemos que crear las condiciones para que de alguna manera se vayan atendiendo todos estos índices. En este presupuesto, como le señalaba, 80 de cada 100 pesos se destinan al desarrollo social. También es importante destacar que los recursos del Ramo 33, particularmente los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades; en este año aproximadamente se han destinado a través de los municipios, una cantidad cercana a los 222 millones de pesos, que es para atender precisamente estas zonas más vulnerables.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso Diputado Presidente, diputadas y compañeros aquí presentes, público en general; bienvenidos señores secretarios. Señor Secretario, esta su casa. Todos conocemos que usted es el guardia de los dineros de nuestro Estado. También sabemos que para tener una economía sana, es muy importante contar con políticas de recaudación efectiva. Conocemos también que Tabasco es uno de los estados más rezagados en materia de recaudación en el Impuesto Predial; si lo comparamos con otros estados, es el que menos recauda. Pero también sabemos que es porque hay históricamente deficiencias en los catastros municipales, falta de inversión y falta de capacitación. Con respecto a ello es mi pregunta, ¿Qué tipo de acompañamiento lleva a cabo el gobierno estatal, mediante la Secretaría a su cargo, para apoyar la modernización de los catastros municipales?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias. Sin duda hemos estado desarrollando un programa integral en la modernización del catastro; también de nuestra propia página web: También hemos firmado convenios con los diferentes municipios del Estado, a fin de que de coadyuvar y que ambos vayamos de alguna manera obteniendo mayores beneficios en este sentido. La recaudación del Impuesto Predial es muy significativa, tanto para el gobierno de Estado, pero también para los municipios, por el impacto importante que tiene en la participación federal, y también en los convenios signados en las propias leyes estatales que le retribuyen al Estado, a los



municipios una cantidad mayor de recursos. Debemos de poner también especial énfasis en actualizar los valores catastrales, que hoy en verdad ya no responden a la realidad; entonces creemos nosotros importante revisar conjuntamente con los municipios que es lo que materia catastral podemos hacer de manera conjunta.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Con base a su respuesta me permito preguntarle, ¿En qué consisten de manera concreta estos convenios firmados con los ayuntamientos para el cobro del Impuesto Predial? y también, ¿Cuál es el objetivo?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: La finalidad de contar y hacer estos convenios, es la suma de esfuerzos, de la capacidad del Estado y del Municipio para que puedan de alguna manera apoyarnos en la recaudación. Ya que, al signarse un convenio con el Estado, podrá pagarse en cualquier caja, de cualquier receptoría del propio Estado. Eso ayuda a sumar la infraestructura que el Estado tiene para beneficio del Municipio, y que de alguna manera aumente su recaudación con las facilidades que esto podría dar.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa. Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros legisladores. Quiero darle la bienvenida Secretario, a esta casa del pueblo, a usted y a todos los funcionarios que hoy lo acompañan. A todas las personas que están aquí, a los medios de comunicación. Mi pregunta obedece en razón de lo que acaba usted de exponer, estaba poniéndole mucha atención en el contexto de que recibió en el 2018; una administración compleja, en condiciones muy complejas, y debido a que estamos a 41 días que concluya el 2019, lo que implica que tiene que realizar una serie de pagos, no nada más a los trabajadores, sino también



a los proveedores, contratistas y demás compromisos que por ley deben cumplirse, antes de cerrar el ejercicio fiscal. En lo que atañe al pago de los trabajadores, está cubierto porque así lo declaró el Secretario de Administración e Innovación Gubernamental. Sin embargo, quisiera preguntarle específicamente, si existen recursos para pagar los demás adeudos, o compromisos que tienen con las diversas dependencias y entidades de la administración pública estatal, o van a quedar pendientes. Y de ser así, cuáles son y el monto, por favor, Secretario.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Sí, muchas gracias. Quisiera señalar que todos los compromisos de los servicios personales, que tienen derecho los trabajadores del Estado; van a estar cubiertos en tiempo y forma. Que no va a existir adeudo alguno, que se haya tramitado oportunamente ante la Secretaría de Finanzas, que no sea pagado. Es decir, que nosotros como lo hemos señalado, hemos disminuido de manera importante los tiempos en el pago a los proveedores. Somos conscientes de la importancia, quienes de alguna manera sabemos que debemos de hacer el pago oportuno, esto coadyuva a que tenga un movimiento mayor la economía del Estado. Este efecto multiplicador del dinero que se coloca en la economía del Estado, seguramente se siente porque tiene un efecto multiplicador. No vamos a dejar ningún adeudo, que se haya tramitado en tiempo y forma, y lo estaremos cubriendo oportunamente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Katia Ornelas Gil, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Gracias Presidente. Muy bien, lo celebro. También quisiera preguntarle Secretario. Varios funcionarios han señalado, que el gobierno anterior dejó diversos pasivos, querría decirnos; qué pasó con esos adeudos, y todos eran reales, todos están justificados y acreditados, ya se pagaron o cuál es el estatus de estos adeudos.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Sí, efectivamente como lo señalé, los pasivos o los



compromisos que encontramos de corto plazo, ascendían a la cantidad de 1,700 millones de pesos, en diversos rubros, uno de ellos era servicios personales, pendientes de pagar a los trabajadores que fueron cubiertos en los primeros días del año siguiente. Algunos adeudos con Comisión Federal de Electricidad, en materia del ISSET, de impuestos que estaban pendientes, y todos se han ido cubriendo de manera oportuna. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, quien en uso de la voz señaló: Muchas gracias. Señor Secretario, buenos días, bienvenido a este Recinto Legislativo. Como usted sabe, existen dos Tabascos; uno, antes de la modificación a la fórmula de distribución en el 2007, tal y como afirmó en su primera respuesta, de la primera ronda de preguntas. Y otro Tabasco, a partir de la aplicación de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal Federal, en el mismo año. Teníamos un Tabasco distinto antes de la ejecución de la reforma realizada a la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que me atrevo a afirmar que Tabasco, es el Estado petrolero que más pierde en razón de la forma en que se calcula y se distribuyen dichas participaciones, por ejemplo; en 2018 el Fondo General de Participaciones fue estimado en 585 mil 347 millones de pesos, de los cuales le correspondieron a Tabasco 16 mil 189 millones, si ocupáramos el coeficiente de 2007 al fondo de 2018, a Tabasco le hubiera correspondido 24 mil 291 millones de pesos; es decir, 8 mil 100 millones de pesos más. Es decir, Tabasco ha perdido 24% acumulado en los últimos 10 años, mientras que por ejemplo Campeche ha perdido el 14.1% con respecto a lo observado en el 2007. Yo le pregunto respetuosamente señor Secretario; si en la Secretaría que usted dirige se han implementado algunas acciones o estrategias para procurar un cambio en dicha fórmula.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Sí, muchas gracias. Sin duda unos temas que creo que en dos minutos, sería muy poco tiempo para poder expresar mucho que esto lleva. Trataré de ser lo más puntual posible. Sí, a la firma del convenio de coordinación en 2007, el gran perdedor es Tabasco. Tabasco en el promedio nacional ha crecido de 2007 a la fecha, aproximadamente el 0.5% cuando en la media nacional andemos como el 3.5%. Ya podemos nosotros



visualizar el impacto a las finanzas públicas que esto ha llevado, máxime con una dependencia a los ingresos federales que en el caso de Tabasco, es cercana al 95%. Solo el 5% de nuestros ingresos somos capaces de generar. Pero hay que entender que la Coordinación Fiscal, me parece y es una opinión muy personal; va más allá de una fórmula. Creo que hoy, el concepto de la fórmula donde un presupuesto, o un monto de presupuesto con base cero, alguien o de alguna manera en un cambio de fórmula, saldrá perjudicado. Yo creo que hay que retribuirle a los estados, la capacidad de poder gravar algunos otros impuestos con base en su economía y su potencial económico del Estado. Se ha perdido en la Coordinación Fiscal, creo que es importante señalar, el concepto por el cual se firmó la Coordinación Fiscal. Y es el concepto resarcitorio del Estado. Es, cuánto yo apporto a la Federación y cuánto puedo recibir de la Federación en la aportación de nuestros recursos. Yo creo que es un tema muy complejo, que cada vez va tomando mayor auge, por decirlo de alguna manera. Y que sin duda alguna, estaremos a la altura de discutirlo, sin duda alguna con los conocimientos necesarios para poder hacerle frente, buscar lo mejor para Tabasco. Devolverle a Tabasco lo que en años pasados, perdimos. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Nada más agradecer la respuesta señor Secretario, la voluntad y disposición de venir a comparecer ante este Pleno. Y respetuosamente en nombre de esta Legislatura, y porque estoy segura que a todos nos interesa, que a Tabasco le vaya bien; reitero la disposición de colaborar y coadyuvar en toda acción necesaria para el Estado, de acuerdo a las potestades de este Legislativo, para colaborar y estar siempre a disposición de lo que se pueda hacer, no solo por el Estado sino por el bien de todos los tabasqueños. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Sí, muchas gracias. Siempre que haya oportunidad de hablar; pues hay que hablar. Y yo si quisiera ahondar un poco en el tema de la Coordinación Fiscal. Como lo decía, es un tema complejo, creo que en Tabasco tenemos y contamos con la fortuna de gente, que en años



anteriores tuvieron la oportunidad de dirigir esta Secretaría, con grandes conocimientos en ello, con gran compromiso en ello, que nos ayudaría muchísimo, para poder de alguna manera enfrentar, no dar una lucha, sino dar los argumentos verdaderamente necesarios y puntuales, de decir, que si no se hace algo en este concepto, cada vez las brechas entre cada uno de los estados van a ser mayores. Cada vez hay grandes ganadores, y grandes perdedores; y creo que por esto, esta revisión va más allá de un cálculo matemático de una fórmula. Yo creo que va más allá de una negociación de simple cambio de fórmula, sino tenemos que hacer de verdad un ejercicio muy puntual de como ya, la redistribución de la riqueza debe ser de manera distinta. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que se había agotado la lista de diputadas y diputados registrados para formular preguntas al servidor público compareciente, se declaraba agotado este punto del orden del día. Agradeciendo al C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, su disposición para acudir ante esta Soberanía, para explicar en el ámbito de la competencia de la Secretaría a su cargo, el contenido de la glosa del Primer Informe de Gobierno que presentó a este Congreso, el Ciudadano Gobernador del Estado. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo acompañara a la salida del salón de sesiones. Decretando la Presidencia un receso, mientras abandonaba el recinto.

Posteriormente, siendo las once horas con cincuenta y un minutos, se reanudó la sesión, solicitando el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia para verificar el quorum. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 30 legisladores presentes. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid



Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de abigeato; mismos que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que toda vez que había sido aprobada la dispensa de la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de abigeato; se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen



en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. En tal razón, que el Diputado Presidente solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseaban impugnar. No reservándose ningún Artículo del Dictamen para su impugnación, por lo que el Diputado Presidente señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de abigeato; mismo que fue aprobado con 30 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Álvarez Hernández Juana María Esther	X		
Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	X		
Bolio Ibarra Ena Margarita	X		
Brito Lara Tomás	X		
Cubero Cabrales Daniel	X		
De la Cruz Ovando Jesús	X		
Escalante Castillo Exequias Braulio	X		
Espadas Hernández Alma Rosa	X		
Fitz Mendoza Ricardo	X		
Gallegos Vaca Nelson Humberto	X		
García Álvarez María Félix	X		



Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
García González José Concepción	X		
Gordillo Bonfil Manuel Antonio	X		
Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	X		
Guzmán Fuentes Cristina	X		
Hernández Calderón Patricia	X		
Lastra García Odette Carolina	X		
Madrigal Leyva Carlos	X		
Mayo Aparicio Jessyca	X		
Milland Pérez Beatriz	X		
Ornelas Gil Katia	X		
Ortíz Catalá Luis Ernesto	X		
Pardo Contreras Julia del Carmen	X		
Rabelo Estrada Karla María	X		
Rosas Pantoja Ingrid Margarita	X		
Sánchez Cebrales Rafael Elías	X		
Sepúlveda del Valle José Manuel	X		
Silva Vidal Agustín	X		
Villaverde Acevedo Jaqueline	X		
Zapata Zapata María Esther	X		
Cómputo de la Votación	30	0	0

Por lo que el Diputado Presidente de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de abigeato. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original



al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, las diputadas y diputados: Julia del Carmen Pardo Contreras, Jessyca Mayo Aparicio y Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes. Con su permiso Diputado Presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados, público en general que hoy nos acompaña, a todos los que nos siguen a través de las redes, medios de comunicación, en especial también mi agradecimiento porque se encuentra con nosotros aquí, bienvenido señor Arcadio León Estrada, su hijo Matías, nuestro amigo Oliver Falcón, quienes son ganaderos, pero sobre todo, cómo no recordar también al padre de Oliver, quien en aquellos tiempos, la otrora Ganadera Regional del Estado de Tabasco, figuraba a nivel nacional, por eso hoy es un día de plácemes para Tabasco, muchas gracias por estar aquí con nosotros acompañándonos, bienvenidos. El gremio ganadero, hoy está muy contento. Una de las funciones primordiales de las legislaturas además de expresar la pluralidad de la representación política, es la de acompañamiento y adecuación del marco normativo a las necesidades de la sociedad, esta tarea se da cuando la sociedad participa de manera activa con la función legislativa, el legislador no puede ser ni ciego, ni sordo a la movilidad social y mucho menos a su problemática. Bajo esta tesitura, la fracción parlamentaria de MORENA, se ha dado a la tarea de conjuntar su función con la sociedad, escuchando e interpretando la problemática social, para que esta encuentre respuesta en la creación de leyes o en su modificación cuando así lo requiera. El día de hoy se pone a consideración de este Congreso, que tiene por objeto reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de abigeato. Esta reforma parte de la necesidad de fortalecer la norma penal para un combate eficaz y frontal al robo de ganado, toda vez que este tipo de delitos no sólo golpea al productor pecuario, sino también



a la producción de carne y leche; es decir, el sector primario de la economía del Estado, donde la base fundamental son los pequeños productores. Como Presidenta de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, celebro y reconozco el trabajo de los diputados que integran esta Legislatura, quienes preocupados y ocupados por un combate frontal al abigeato, propusieron diversas iniciativas encaminadas a lograr reformas al Código Penal, esta reforma no se limita a incrementar las penas, se buscó atender el contexto y la descripción legal del delito, para no dar margen a la existencia de conductas no sancionables, tipificando como delito, diversas conductas como el robo de especies pecuarias menores, como el caprino, ovino, porcino, aves, conejos y liebres; así mismo, se tipifica la introducción de ganado en el Estado sin la documentación legal correspondiente, la movilización de ganado con restricciones sanitarias, la expedición de guía de tránsito o documentación de movilización sin que se cumpla con los requisitos legales, la comercialización y fabricación de dispositivos falsos de identificación individual de ganado, entre otras. Cabe hacer mención que el Dictamen recoge la preocupación de las distintas fracciones parlamentarias por atender el problema que enfrenta el sector pecuario, y las inquietudes y propuestas de las uniones ganaderas y de la SEDAFOP, esta última como dependencia especializada en la materia. La reforma que se plantea tiene objetivos claros, toda vez que busca asegurar la cadena productiva de la comunidad y el sector primario, atendiendo la problemática desde la perspectiva del productor, que es quien conoce perfectamente la problemática, porque este tipo de reformas no puede ser construida desde una oficina, desde un escritorio, es necesario que se consulte al sector y que este aporte sus elementos, también es necesario que se consulte la jurisprudencia y las nuevas modalidades penales que a nivel nacional marcan la pauta a seguir. La reforma que se plantea, además de ser una medida que busca la disminución del delito de abigeato, es una medida complementaria en la búsqueda de la clasificación como Zona A de todo el territorio del Estado, ya que al ampliarse las modalidades del delito, se inhibirá el traslado de ganado que cumpla con la regulación existente, y que a la vez representa un riesgo sanitario para el Estado y que limita la posibilidad de participación en el mercado nacional e internacional el colocar a nuestros ganaderos en una zona de riesgo, por ello, se buscó ampliar las modalidades penales y sus agravantes, para que fueran sancionadas diversas modalidades de participación en la comisión del delito de abigeato. Con esta reforma, el Congreso avanza en la protección de un sector importante de nuestra economía, que a pesar de las diversas



crisis que ha vivido se mantiene en la lucha y con la firme decisión de seguir aportando a nuestro Estado fuentes de ingreso y recolocarlos en la grandeza de que otros años tuvimos. Conscientes de esta importancia, en la fracción parlamentaria de MORENA, buscamos acompañar esta inquietud y darle forma legal, la reforma que se sometió a consideración es producto de la interacción que hemos tenido con el sector, a quien escuchamos y atendimos, porque estamos seguros que no puede seguir en el abandono, esta reforma es el inicio de una serie de medidas que se irán implementando con la finalidad de proteger al sector ganadero. En esta reforma, como en las futuras, estaremos atentos a las opiniones y a las observaciones que se hagan, para que se quiten los obstáculos que limitan su protección y que dan ventaja a los delincuentes para seguir perjudicando al sector ganadero. Este trabajo debe de ser permanente, donde los sectores económicos y la legislatura se acompañen, que los productores sean atendidos, escuchados y que sus inquietudes, de ser posible, se transformen en reformas o nuevas leyes que busquen la protección del sector primario. De no proceder de esta forma, estaríamos actuando de la misma manera que las administraciones anteriores, por ello, la fracción parlamentaria de MORENA, busca la cercanía de los sectores productivos, para tener de su voz la problemática y plantear las soluciones. En MORENA, estamos abiertos a la comunicación directa con las diversas organizaciones y agrupaciones productivas, buscamos el dialogo permanente y la interacción continua con lo que les preocupa, con lo que les afecta, lo que limita su producción o su crecimiento para poder plantear las reformas que sean necesarias a las leyes y dar respuesta a sus preocupaciones, MORENA, apuesta por diversificar las fuentes de ingreso de los tabasqueños, por ello, creemos que la industria petrolera es importante, pero también lo es, la economía primaria, por ello, buscamos fortalecer este sector para no depender solo de la industria petrolera y que Tabasco recobre su vocación agrícola y ganadera que en años anteriores fue motivo de orgullo. Muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes a todos, diputados y diputadas, Mesa Directiva, con su venia Diputado Presidente. Con fecha 5 de agosto, en este Congreso se presentó de forma conjunta la iniciativa que acabamos de aprobar. Misma que tiene por objetivo reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de combate en contra el abigeato, que traerá como



consecuencia sanidad animal, y que fue robustecida con apoyo de todas las fracciones parlamentaria que de igual forma presentaron iniciativas para poner fin a esta problemática. En mi calidad de integrante de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, tuve la oportunidad de trabajar en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Forestal, y Pesquero, donde se revisaron de manera integral expedientes, puntos de verificación interna, centros de acopio, rastros municipales, documentación de asociaciones ganaderas locales, el proceso de liberación de los ranchos en cuarentena sanitarias por detección de tuberculosis y brucelosis, con el fin de saber si en ello se siguió la mecánica que establece la Norma Oficial Mexicana; y a los que aún se encuentran en ese estatus, qué seguimientos se les está dando. Con el trabajo zoonosanitario que se ha realizado no queda duda que el dictamen resultará positivo, influyendo en la ratificación del estatus "A" que se mantiene en parte de nuestro Estado. En estos momentos el Estado se encuentra en espera del Dictamen técnico que confirmará el estatus zoonosanitario de hatos ganaderos del Estado. Así como nuevas recomendaciones que se tendrán que solventar con el apoyo de todos los productores y asociaciones ganaderas locales. Hago una pausa, de igual manera saludo con muchísimo gusto, a mis amigos ganaderos, al Subsecretario de Ganadería, muchísimas gracias por estar aquí. A don Arcadio que gusto en saludarle, muy buenos días. Con esta reforma se podrán continuar los trabajos para el cambio de zona, debemos de recordar que del 30 de septiembre al 4 de octubre, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, mejor conocido como USD, y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), realizaron una revisión documental y física a las asociaciones ganaderas locales, los rastros municipales y a los puntos de verificación, con el fin de que la zona "B", que es la no acreditada, que comprende la zona de Plan de Balancán de Tabasco, pase a la zona "A", que es la acreditada, si el subsector ganadero cumple integralmente con todos los requisitos en materia zoonosanitaria. La visita de la USD y SENASICA, tuvo como objetivo iniciar los trabajos de certificación y acreditación como zona "A", para poder comercializar ganado bovino, tanto a la zona libres de tuberculosis y brucelosis en nuestro país, como en los Estados Unidos de América. Muchas gracias compañeros de las distintas fracciones parlamentarias, por unir esfuerzos a favor de nuestro campo. Quiero felicitar a los compañeros diputados integrantes de la Comisión de Seguridad, Procuración de Justicia y Protección Civil del Congreso del Estado, por encaminar sus esfuerzos para que este Dictamen se aprobara lo más pronto posible en este período legislativo. Era un compromiso de esta Legislatura, gracias Diputada. De



igual forma, agradezco a la Subsecretaría de Ganadería del Estado, quien dio seguimiento con sus recomendaciones oportunas para adecuar de la mejor manera dicho código. A los ciudadanos de forma particular quiero decirles, que desde el Congreso del Estado también estamos trabajando para impulsar el desarrollo económico a partir de la protección de la actividad ganadera. Es un compromiso del Gobernador con todos los productores ganaderos, apoyar estas actividades a través del combate al robo de ganado. Con esto se sientan las bases para la certificación zoonosanitaria que hoy busca que el ganado de nuestro Estado pueda comercializarse en todo el país, así como en el extranjero. Entendamos que además de la derrama económica que entra en nuestro Estado producto de esta actividad, también estamos hablando de la seguridad alimentaria, y además de los productos derivados del ganado bovino que consumen las familias tabasqueñas que será de la mejor calidad. Vamos por un buen camino, es un compromiso de nuestro Presidente de la República el rescate del campo, y en Tabasco lo estamos haciendo. Muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Diputado Presidente, compañeros diputados. La iniciativa que hoy acabamos de aprobar, sin duda es muy importante, y es importante por varias razones; una, porque se votó por unanimidad; dos, porque se construyó a partir de iniciativas que se presentaron de diversas fracciones, tanto de la fracción del PRI que presentó mi compañera Diputada Ingrid Rosas, como de dos compañeros diputados de MORENA. Y yo creo que esto precisamente, nos hace ver, que cuando nos ponemos de acuerdo, se pueden sacar iniciativas en beneficio del estado de Tabasco. Yo creo que en esa parte nosotros seguiremos abonando, porque nos interesa el desarrollo del Estado, y en el tema pecuario, sin lugar a dudas, el tema del abigeato lacera la economía de los ganaderos, y de los demás productores pecuarios, porque como lo han mencionado aquí mis compañeras diputadas, se incrementan no nada más las penas, sino se trata con esta iniciativa de llenar todos los vacíos legales que existían para poder combatir este grave delito que por muchos años, quienes de alguna manera tenemos cercanía y trabajo con el campo, con la ganadería, pues lo hemos padecido. Y en esa parte es algo significativo, importante y resalta precisamente el hecho de poder trabajar y de poder entregar mejores herramientas jurídicas a las instancias para que las apliquen. Solo queda esperar, que quienes les toque aplicar la ley;



pues lo hagan ya con el recurso jurídico en la mano, y que no se queden en las carpetas, olvidadas. Al día de hoy, la cifra en cuanto a carpetas iniciadas en la Procuraduría es de 64 carpetas iniciadas de averiguaciones de abigeato, pero en algunos de los casos no se ven las acciones concretas. Y a veces todo mundo sabemos, quienes tenemos o quienes por familias tenemos ranchos; donde se comenten los ilícitos y no se actúa. Esperemos que las autoridades competentes, ya con esta herramienta jurídica puedan actuar de manera eficiente. Es cuanto Diputado Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con veintitrés minutos del día veintiuno de noviembre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará el día de hoy 21 de noviembre del año en curso, a las 14:00 horas en este Salón de Sesiones, en la que se llevará a cabo la comparecencia de la Titular de la Secretaría de Cultura de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA.
PRIMERA SECRETARIA.**